

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑIA TIMESHARING S.A.

Se comunica al público que la compañía TIMESHARING S.A.,  
realizó la reforma de estatutos por escritura pública otorgada ante  
la Notaria Pública Vigésima Cuarta del cantón Quito el 9 de Julio del  
2008. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo,  
mediante Resolución No.08-P-DIC- 0386  
de 5 AGO 2008

Como consecuencia de la reforma de estatutos se reforman los  
artículos vigésimo cuarto y vigésimo sexto, de los estatutos sociales,  
los mismos que dirán: ARTICULO VIGESIMO CUARTO.-  
ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE.- Son atribuciones y  
deberes del Presidente: a) Ejercer la representación legal de la  
compañía, judicial y extrajudicialmente en forma individual...  
ARTICULO VIGESIMO SEXTO.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL  
GERENTE GENERAL.- Son atribuciones y deberes del Gerente  
General a) Ejercer la representación legal de la compañía, judicial y  
extrajudicialmente en forma individual...

Portoviejo 5 AGO 2008



ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

PGV-mha  
2008-07-31

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos 15 cm., por dos columnas (diez centímetros)  
en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía.